



SEGURIDAD EN EL LUGAR DEL TRABAJO
WORK SAFETY
Y
HERIRSE EN EL LUGAR DE TRABAJO (COMPENSACIÓN LABORAL)
GETTING HURT AT WORK (WORKER'S COMP)

Si usted cree que las condiciones de su trabajo le ponen en riesgo a una posible muerte o herida física y esto puede suceder en cualquier minuto, **usted puede rehusarse a trabajar bajo esas condiciones inseguras**. Usted puede obtener ayuda para hacer su lugar de trabajo más seguro.

¿CUALES SON MIS DERECHOS?

Usted tiene derecho a:

- Hablar con su patrón o con la agencia OSHA (Occupational Safety and Health Administration) del Estado de Minnesota sobre sus preocupaciones al respecto a la seguridad de su lugar de trabajo.
- Pedir a su patrón que le den entrenamiento en dado caso que usted sea expuesto a condiciones inseguras.
- Pedir una inspección de la seguridad de su lugar de trabajo. Llame a OSHA de Minnesota al 1 (877) 470-OSHA.



Usted no puede ser despedido o tener problemas con su patrón por haber pedido más seguridad en las condiciones de su lugar de trabajo, o por rehusarse a hacer el trabajo bajo esas condiciones, las cuales usted sinceramente cree que lo pondrían en peligro.

¿QUE PASA SI ME NIEGO A TRABAJAR BAJO CONDICIONES INSEGURAS?

Si usted se rehúsa a trabajar bajo condiciones inseguras:

- Usted debe pedirle a su patrón que mejore o arregle las condiciones inseguras de trabajo
- Usted no puede irse del trabajo durante las horas de empleo
- Usted tiene que hacer otra labor que el patrón le asigne y que no sea peligroso para usted

Si su patrón no puede darle otra labor, Usted tiene derecho a que se le pague en caso que:

1. Usted pida que haga una inspección de las condiciones inseguras del trabajo, y
2. que el Inspector encuentre que usted estaba en peligro al trabajar en condiciones inseguras.

¿PUEDO CAMBIAR LAS REGLAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO?

Sí. Los empleados pueden hacer cambios en las reglas de seguridad. Póngase en contacto con OSHA para que le den asesoramiento a como hacer tal cambio. También, si su patrón quiere cambiar una regla o procedimiento que tenga que ver con su salud o seguridad, él debe notificar a todos los empleados de tal cambio.

¿QUE PASA SI ME LASTIMO EN EL TRABAJO?

Un empleado que tenga una herida física o una enfermedad ocasionada o que se ha empeorado por causa del trabajo, ésta debe de ser cubierta bajo “Compensación Laboral” o muy conocido en inglés como “Workers’ Comp.” Compensación Laboral es una clase de seguro que su patrón paga en caso que alguien se lastime en el trabajo. Compensación Laboral le puede pagar el sueldo perdido por causa de que usted no pudo trabajar. También puede pagar los gastos médicos y el entrenamiento en otra área de empleo en caso que usted no pueda hacer el mismo trabajo por causa de la herida.

¿QUE PUEDO HACER SI ME LASTIMO EN EL TRABAJO?

- Reporte su herida, no importa si es algo pequeño, al supervisor lo más pronto posible. Usted puede perder sus beneficios si espere.
- Vea a su médico.
- Asegúrese que su patrón haga y registre el Reporte de Herida con su compañía de seguros de Compensación Laboral.
- Mantenga a su patrón informado sobre la condición de su herida y las limitaciones de su empleo.
- Mantenga copias de todos los documentos.



¿QUE PASA SI MI PATRON DICE QUE MI HERIDA NO ESTA RELACIONADA CON MI TRABAJO?

El patrón puede enviarle a ver a un médico de su elección. Si el médico que el patrón escogió le dice que su herida no esta relacionada con su trabajo, usted puede ver otro médico y obtener una segunda opinión. Usted tendrá que pagar el costo de la opinión del segundo médico.

¿IMPORTA SABER QUIEN TUVO LA CULPA?

¡NO! En la mayoría de los casos no es importante saber quien tuvo la culpa. Si usted se accidentó en el trabajo y no sabe cuales son sus derechos, llame a un abogado o llame al Departamento de Empleo del Estado de Minnesota (Minnesota State Department of Labor) al (651) 284-5005 o al 1 (800) 342-5354.

Para encontrar otras materiales de la Sociedad de Ayuda Legal, incluyendo cualquier hoja informativa mencionada en este documento, vaya a www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets.

Minneapolis Legal Aid – CLE
MN Legal Services Coalition
2324 University Avenue, Suite 101B
St. Paul, MN 55114

No use esta hoja informativa si tiene más de un año.
Escríbanos para una copia, una lista de hojas informativas u otros formatos.
Las hojas informativas no son una repuesta completa a un problema legal.
Consulte a un abogado para que le asesore.